



Universidad Central del Ecuador

ACTA CD-02-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay Galbor, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna Narváez, Vocal Docente Principal; Srta. Arianne Ayelén Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicio. INVITADOS: Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Aso Empleados y Trabajadores; Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores; Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del dia:

- Lectura y aprobación del Acta No. 01 de sesión ordinaria del 4 de enero de 2024.
- Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
- Comunicaciones.
- 4. Asuntos Varios

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 01 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE ENERO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 01 de sesión ordinaria del 4 de enero de 2024.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	2023-09-21 La Dra, María Belén Cevallos mantuvo una reunión con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química; el día lunes se reunirá con la Dra. Cevallos, 2023-10-12 Decano informa que la Dra. Cevallos se encuentra realizando algunos ajustes para luego socializar con los docentes responsables de los laboratorios, a fin de dar funcionalidad y establecer los aranceles, 2023-10-26 Se mantiene pendiente, 2023-11-09 Pendiente, 2023-11-23. Pendiente, 2024-01-04 Dr. Renán Mena informa que se acordó que la Dra. Cevallos se reúna con el Decano de la Facultad de Clencias Químicas. CD 2024-01-04. delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano, se sirva coordinar con la Dra. María Belén Cevallos, a fin de continuar con el trabajo de la Comisión, 2024-01-18 Pendiente Sr. Subdecano
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevalios, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	
SESION ORDINARIA DEL 2 DE MARZO 2023	
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	







Universidad Central del Ecuador

Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU- 2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Thomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2023-10-26 Decano informa que se continúa trabajando, planificación física de la UCE realizó una inspección para realizar las readecuaciones para cumplir con la norma, 2023-11-09 Decano informa que, el mantenimiento de instalaciones demora y sigue pendiente hasta el próximo año. 2024-01-04 Decano informa que se ha iniciado el proceso de mantenimiento de la planta de lácteos, presupuesto, informe de Planificación Física; se iniciará el proceso de contratación. 2024-01-18 Decano informa que está pendiente el presupuesto y asignación presupuestaria UCE PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
 Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella. Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad. 	2023-08-03 PENDIENTE. 2023-08-17 se realizará en el periodo intersemestral. 2023-09-21 Decano informa que HCU se aprobó el PEDI de la UCE, se organizará un taller luego de las vacaciones para elaborar el plan estratégico de la Facultad. 2023-10-12 Está pendiente coordinar. 2023-10-26 Pendiente. 2023-11-09. Pendiente por temas operativos.2023-11-23 Pendiente. 2024-01-18 PENDIENTE.
SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE 2023	
Remitir a los señores miembros de Consejo Directivo, el oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-1853-O del 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. Pamela Martinez López, Directora de Carrera, así como los anexos, relacionados a los informes de evidencias docentes 2023-2023 y de vinculación con la sociedad, para revisión y comentarios.	Realizar un recordatorio a los seflores miembros de Consejo Directivo, se sirvan revisar y enviar los comentarios o sugerencias, de no tener comentario o sugerencias, igualmente comunicar por escrito. Se envió correo electrónico con anexos el 19 de enero 2024.
SESION ORDINARIA 4 DE ENERO 2024	
Remitir la Guia para el Examen Complexivo 2023-2024, presentada por la Dra. Pamela Martinez. Directora de Carrera, mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0220-R del 15 de diciembre de 2023, a los sefiores miembros de Consejo Directivo, para revisión y aprobación en la próxima sesión	Ver resolución No. 2.1
Respuesta Dra. Nivia Luzurlaga, sobre resolución de Consejo Directivo, relacionado a práctica extramural a la Estación Científica Amazónica-UCE, ubicada en el cantón Arajuno provincia de Pastaza del 12-14 de enero de 2024.	Ver resolución No. 2.2
Asunto robos Facultad. Se da lectura varios oficios	Ver resolución No. 2.3
Remitir a los miembros de Consejo Directivo, la Guia del Proceso de Titulación de Grado y las rúbricas, propuestos por el Consejo de Carrera, para revisión y aprobación en la	Ver resolución No. 2.4

- 2.1. En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO01-003-2024 de sesión del 4 de enero de 2024, mediante la cual se remitió la Guía para el Examen Complexivo 2023-2024, presentada por la Dra. Pamela Martinez, Directora de Carrera, mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0220-R del 15 de diciembre de 2023, a los señores Miembros de Consejo Directivo, para revisión y aprobación en la próxima sesión, se resuelve por unanimidad lo siguiente:
- a) Aprobar la Guia Metodológica del Examen Complexivo, periodo 2023-2024, presentada por la Dra. Pamela Martinez, Directora de Carrera, mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-023-0220-R del 15 de diciembre de 2023.
- b) Remitir a la Dirección General Académica la Guia Metodológica del Examen Complexivo, periodo 2023-2024, presentada por la Dra. Pamela Martinez, Directora de Carrera, mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0220-R del 15 de diciembre de 2023, J para el trámite correspondiente.



próxima sesión





Universidad Central del Ecuador

2.2 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0020-O del 09 de enero de 2024, mediante el cual la Dra. Nivia Cándida Luzuriaga Neira, Docente, en respuesta a la Resolución RFMVZ-CD-SO01-009-2024, manifiesta: "dejo constancia de la falta de respuesta y gestión oportuna con respecto a la solicitud presentada hace casi dos meses atrás: así mismo, dado que esta dependencia desconoce totalmente los objetivos de las prácticas extramurales, y el contenido de la cátedra usando los mismos argumentos descontextualizados con los que por tercera vez consecutiva a partir de que esta administración del Sr. Decano asumió la responsabilidad académica de esta facultad, niega el derecho a los estudiantes de usar los espacios adecuados para reforzar los conocimientos teóricos y frente a los argumentos fuera de lugar me veo en la obligación de responder; // El señor Decano o su delegado, no tiene ni adjunta oficio alguno de la gestión de los buses o de transporte interno, por lo tanto no hay evidencia de su gentión como tal, este mismo argumento lo usó el semestre pasado, como justificativo de su labor de gestión. // Le recuerdo al señor Decano y sus delegados que: trabajoi con animales silvestres bajo un contrato marco legal en el cual incluyen los insectos y para la práctica como tal es necesario un documento habilitante dentro de este marco, por lo tanto no existe tal problema con el que el Sr. Decano justifica frente a los estudiantes la no aprobación de esta práctica extramural. // La sugerencia esta fuera de contexto Señor Decano y Señores Miembros del CD: en el noroccidente la UCE no tiene una Estación Cietífica, por lo tanto no hay espacios, físicos, ni académicos, ni de investigación y mucho menos permisos de investigación en tales sitios. // La recuperación de clases siendo una práctica extramural no debería ser considerado un motivo de recuperación de clases alguno, sin embargo esto es posible cuando la programación incluye solamente el dia viernes laborable y se intercambiaría la recuperación de clases en las horas de clase de ecología de la siguiente semana, como ya se lo ha hecho. // Por otro lado, isnto a las autoridades hacer gestión para que los estudiantes de esta y todas las cátedras puedan cumplir sus metas académicas planificadas, y que así como se otroga permiso para que en la facultad asignen jornadas completas para actividades de entretenimiento (fiestas), también se gestione y se priorice los recursos para que las actividades académicas".

Lectura del oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0043-O del 11 de enero de 2024, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano, informa a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0020-O de 09 de enero de 2024, da respuesta a la resolución de Consejo Directivo, con términos poco comedidos, desconociendo la gestión que las autoridades han venido cumpliendo entre otros aspectos, pone en conocimiento pues no existe manera de dialogar con la mencionada docente y buscar alternativas que sean beneficiosas para la formación de los señores estudiantes, así como, demuestra desconocer la ecología de la enfermedades y vectores transmisores de las mismas y no hay un sentido de ahorro de recursos económicos pese a saber que nuestra Universidad garantiza la gratuidad de enseñanza y este tipo de giras implica una importante erogación económica por parte de los estudiantes.

Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0101-O del 12 de enero de 2024, mediante el cual la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-DEC-2024-0043-O, informa que el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la Educación Pública expedido por el Consejo de Educación Superior (CES), en su Artículo 5.- Criterios y ámbito de gratuidad, numeral 4 establece que "4) La gratuidad cubrirá todas las asignaturas, curso o equivalentes de la respectiva carrera hasta la obtención del título (...)". En la parte principal dice: "Solicito a Consejo Directivo de la Facultad, conformar una comisión de docentes de la Carrera o de otras Carreras de la Universidad, que tengan un perfil ligado a la cátedra de Ecología, con la participación de la docente Dra. Nivia Luzurlaga y se establezca alternativas viables para giras académicas dentro de esta asignatura que cumplan con el objetivo de aprendizaje, se adecuen a la disponibilidad de transporte de la Facultad, garanticen el cumplimiento de la gratuidad en educación superior y en las que se tome en cuenta prácticas ligadas a la ética y el bienestar animal, elementos fundamentales para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia".

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

 a) Solicitar a la señora Secretaria Abogada, se sirva revisar la normativa e informar, cuáles son las sanciones en caso de no contar con los permisos del órgano de control ambiental relacionados con la captura, reconocimiento taxonómico de insectos y elaboración de cajas entomológicas.







Universidad Central del Ecuador

 b) Remitir a la Dra. Nivia Luzuriaga el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0101-O de 12 de enero de 2024, suscrito por la Dra. María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado,

para conocimiento y fines consiguientes.

c) Acogiendo el pedido de la Dra. María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado, conformar una comisión integrada por: Blgo. Marco Altamirano, PHd, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Blgo. Juan Francisco Rivadeneira, MSc, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Freddy Proaño, PHd, docente FMVZ; Dra. Nivia Luzuriaga, PHd, docente de la cátedra de Ecología FMVZ; y, Srta. Mikaela Salazar Salazar, estudiante de sexto semestre, misma que se servirá emitir un informe respecto a:

Establecer alternativas viables para giras académicas dentro de la cátedra de Ecología, que cumplan con el objetivo de aprendizaje

Se garantice el cumplimiento de la gratuidad en educación superior.

Se tome en cuenta que las prácticas se encuentren ligadas a la ética y el bienestar animal, elementos fundamentales para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (adjuntar plan microcurricular 2 mallas, pedido de práctica de la docente, cronograma)

2.3. Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO01-010-2024 de sesión de 04 de enero de 2024, relacionada a los requerimientos urgentes ante robos suscitados en la Facultad y que fueron informados a la Dirección General Administrativa, así como el ocurrido el día 04 de enero de 2024, se resolvió: "- Se tome las acciones urgentes, con la finalidad de garantizar la seguridad que requieren los 3 estamentos y los bienes institucionales, a través de la asignación de dos (2) guardias de seguridad. // - Exigir se realice el control de las personas que ingresan a los predios universitarios. // - Se agilice la entrega de carnets a estudiantes, trabajadores, que aún no disponen y que se viene postergando por varias ocasiones". Se da lectura de las siguientes comunicaciones:

Como antecedente al seguimiento, se da lectura del Oficio Nro. UCE-DAD-2023-8844-O del 22 de diciembre de 2023, con el que, el Sr. Pedro Fernando Zamora Veintimilla, Jefe de Seguridad, en atención al oficio Nro. UCE-DAD-2023-8768-O del 19 de diciembre de 2023, relacionado al oficio No. UCE-FMVZ-DEC-2023-1726-O, del 15 de diciembre del 2023, con el cual el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, da a conocer que lunes 11 de diciembre del 2023, el señor conserje que realiza la limpleza de los baños que se encuentran en el patio posterior de la Facultad, junto al laboratorio de Anatomia, reportó la rotura de la cerradura y de uno de los vidrios de la puerta que cierra el baño que usan las mujeres. Solicita se mantenga la vigilancia permanente en las instalaciones. En la parte pertinente dice: "El dia jueves 07 de diciembre de 2023, en casi todas las facultades incluyendo en Medicina Veterinaria y Ciencias Agricolas, se desarrollaron una serie de eventos por las fiestas de Quito, observándose un alarmante consumo de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas catalogadas sujetas a fiscalización y una resistencia por parte de los estudiantes, para abandonar los predios por su estado de embriaguez.// Los señores supervisores manifiestan que la rotura del vidrio del baño de mujeres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, junto al laboratorio de Anatomía, obedece principalmente a que la mayoría de estudiantes de sexo femenino, cuando las propias facultades propician este tipo de eventos, no tienen donde realizar sus necesidades biológicas, lo cual les obliga a cometer este tipo de actos que atentan contra la seguridad de las instalaciones. // Señor Director, pese a existir prohibición por parte de las autoridades para realizar fiestas al interior de los predios universitarios, muchas facultades, fomentan estos eventos que solo traen consigo inseguridad, desorden y afectación a los bienes por parte de los mismos estudiantes, quienes no respetan a nadie, en muchos casos inclusive Docentes, agreden física y verbalmente a los señores guardias, peor aún cuando se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras sustancias. El personal de Seguridad cuando se realiza este tipo de actividades, tiene que crientar sus esfuerzos, tendientes a evacuar estudiantes, descuidando muchas veces su rol principal, que es de velar por la seguridad de instalaciones y bienes institucionales y de las personas. // Con la finalidad de evitar este tipo de inconvenientes, se recomienda, que los señores Decanos, tomen una decisión definitiva para prohibir este tipo de actividades con la finalidad de evitar el incremento del consumo de licor y sustancias prohibidas sujetas a fiscalización".

En Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0038-O de fecha 10 de enero de 2024, el Dr. Javier Vargas, Decano FMVZ, informa al Dr. Francisco Jácome Robalino, Director Administrativo, que



Campus Central: (02) 254-8523 / Clinica Veterinaria: 0963526151

Email: decanato.fmvz@uce.edu.ec





Universidad Central del Ecuador

"(...) el jueves 4 de enero del 2024, supuestos delincuentes no identificados ingresaron a las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia aproximadamente a las 15:00 horas, procediendo a romper los candados de los casilleros que se encuentran en el pasillo frente al Laboratorio de Anatomía y robaron las pertenencias de estudiantes de tercer semestre paralelo B que estaban en prácticas en el Laboratorio de Bacteriologia, en dichas pertenencias estaba incluido un celular. Los estudiantes afectados son los siguientes: - Madeleine Janine Paucar López, - Shirley Geraldine Paucar Loachamin, - Jenifer Dayanna Ubillús León, - Ronney Josué Villamarin Cadena, Este caso no es el primero que se da en la Facultad, en diciembre del 2023 comuniqué a usted de otros acontecimientos, por lo que solicito se tomen los recaudos necesarios para evitar estos casos que son repetitivos en nuestra Facultad, circunstancia que fue conocida por el Consejo Directivo de la Facultad, cuya resolución adjunto al presente".

Oficio Nro. UCE-DAD-2024-0395-O del 17 de enero de 2024, mediante el cual Dr. Francisco Aristides Jácome Robalino, Director Administrativo, en relación al oficio No. UCE-FMVZ-DEC-2024-0038-O, del 10 de enero del 2024, remite el oficio Nro. UCE-DAD-2024-0352-O, del 15 de enero del 2024, con el informe del señor Jefe de Seguridad Universitaria.

Oficio Nro. UCE-DAD-2024-0352-O de 15 de enero de 2024 el señor Pedro Zamora, Jefe de Seguridad, en atención al oficio UCE-DAD-2024-0257-o de 11 de enero del presente año, informa, que revisadas las bitácoras de seguridad, se establece que el día jueves 04 de enero de 2024, no se han reportado novedades en la Facultad de Medicina Veterinaria, sin embargo como en este y otros casos, la novedad no es reportada al personal de seguridad en Brigada en la fecha de los hechos para que acudan al sitio a realizar el cotejamiento de la información y la preexistencia del hecho denunciado. La presunta sustracción de mochilas, son pertenencias personales de exclusiva responsabilidad de los mismos estudiantes, a lo que se suma que en las facultades y dependencias no existe personal de Seguridad Privada, ya que, según el Contrato para el Servicio de Vigilancía y Seguridad, se tiene que cubrir 42 puestos de seguridad en los diferentes accesos y salidas tanto peatonales como vehiculares del Campus Universitario, Campus el Dorado y Centros Experimentales CADET, CADER y UYUMBICHO. No es posible atender el pedido de asignar guardias de seguridad, por no disponer de contingente humano privado e institucional, pues en horas laborables, los funcionarios pueden aportar con la seguridad de la Facultad, inclusive los señores conserjes pueden ayudar con el control en el área interna de esta Facultad. Otro gran problema es el alto consumo de licor y Sustancias Prohibidas Catalogadas Sujetas a Fiscalización, los agentes de Seguridad, muchas veces, orientan su trabajo y accionar en evacuar estudiantes, inmersos en estas actividades, lo cual resta espacio en el cuidado de los bienes de la Institución y conglomerado en general.

Se resuelve por unanimidad, comunicar al señor Director Administrativo, que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está de acuerdo con la respuesta emitida de la Dirección Administrativa, dado que dentro de sus funciones conforme lo determina el Art. 63, numeral d), del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, le corresponde "Gestionar la Seguridad de la comunidad universitaria", y por tanto, se ha solicitado de manera reiterativa se atienda las necesidades de seguridad de esta Unidad Académica para evitar que se susciten eventos de magnitud mayor que atente contra el personal y los bienes institucionales; pedido que se ha formulado, ya que los controles de acceso a la Universidad no lo realizan de manera adecuada.

2.4 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO01-011-2024 de sesión del 4 de enero de 2024, con la cual se remitió a los miembros de Consejo Directivo, la Guía del Proceso de Titulación de Grado y las rúbricas, propuestos por el Consejo de Carrera, para revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo. Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0005-R del 04 de enero de 2024, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, informa que Consejo de Carrera, en sesiones ordinarias de fechas 28 de noviembre y 6 de diciembre 2023, ha conocido y ha aprobado la Guía del Proceso de Titulación con sus anexos. Adjunta el link:

Se resuelve por unanimidad, convocar a sesión extraordinaria presencial, en la Sala de Consejo Directivo, para el día lunes 22 de enero de 2024, a las 10:00, a fin de revisar y







Universidad Central del Ecuador

aprobar la Guía del Proceso de Titulación de Grado y las rúbricas, propuestos por el Consejo de Carrera.

COMUNICACIONES.

3.1. Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0042-O del 17 de enero de 2024, mediante el cual, la Dra. María Revelo, docente, informa que el dia 16 de enero de 2024, a las 11:30, a dos estudiantes de primer semestre paralelo 002 (Adriana Sofia Guzmán Pérez, con CI. 1752118206 y Odalys Giessell León González, con CI. 0940675218) se les sustrajeron sus mochilas y artículos personales de los canceles que dejaron asegurados con candados. Los candados fueron rotos, el hecho fue reportado por un compañero estudiante que salió al baño mientras se encontraban en clases en el laboratorio de Anatomía Animal. Detalla algunas de las ideas que surgieron como medidas de prevención y protección, mismas que han salido de compañeros profesores y de los señores estudiantes.

Se resuelve por unanimidad, delegar al señor Decano, a fin de que, conjuntamente con la señora Secretaria Abogada, redacten la respuesta dirigida a la Dra. María Revelo, sobre las medidas adoptadas por las autoridades, respecto a la seguridad de la Facultad.

- 3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0121-O del 16 de enero de 2024, mediante el cual, la Dra. Maria Augusta Espin Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con respecto a la resolución del H. Consejo Universitario, que las actividades académicas presenciales de la Universidad Central del Ecuador deben culminar hasta las 18h00, incluyendo las actividades realizadas fuera de los campus universitarios, como giras académicas o proyectos de vinculación, debido al estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, desde el 9 de enero y durante 60 días, remite las opciones que pueden adoptar las Carreras de acuerdo a sus caracteristicas y necesidades particulares:
- "1. Reorganizar el horario de clases para comenzar más temprano en la mañana y finalizar antes de las 18h00.// 2. Reducir la duración de las clases para poder completar el contenido en menos tiempo. // 3. Ofrecer algunas clases de manera virtual sincrónica o asincrónica para reducir el tiempo presencial en la universidad. // 4. Ofrecer opciones de clases en horarios alternativos, como los fines de semana, para completar el contenido académico o para llevar adelante proyectos de vinculación. // 5. Fomentar el uso de recursos digitales y plataformas en línea para complementar la enseñanza presencial y reducir el tiempo en la universidad; así como para llevar adelante proyectos de vinculación. // 6. Implementar un sistema de tutorias o clases de apoyo personalizadas para los estudiantes que necesiten completar su formación fuera del horario regular. // 7. Actividades como giras de campo o proyectos de vinculación a realizarse fuera de las instalaciones de la Universidad, que deban realizarse de manera presencial, pueden hacerlo máximo en un dia y los estudiantes deben estar libres a las 18h00 para regresar a sus hogares antes del toque de queda. // En este contexto, el registro de asistencia de los docentes, mediante el reloj biométrico para clases y PAE presenciales, tutoria académicas y de titulación, así como horas clínicas, deberá hacerse máximo hasta las 18h00; las horas adicionales deberán justificarse mediante las grabaciones de las clases, PAE o tutorias realizadas mediante plataformas virtuales, mediante el uso del aula virtual o mediante informes presentados a los Directores/as de Carrera".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0121-O del 16 de enero de 2024, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto a la resolución del H. Consejo Universitario, informa que las actividades académicas presenciales deben culminar hasta las 18h00, incluyendo las actividades realizadas fuera de los campus universitarios.

3.3. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0014-O del 18 de enero de 2024, mediante el cual el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, con el propósito de agilizar los trámites internos de cronograma de actividades, inscripciones, matrículas, y contratación de la planta docente de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, solicita la aprobación de: 1. Matriz de presupuesto realizado por el Departamento Financiero y el señor Director de Posgrado, (oficiar a la Comisión Económica de la Universidad Central). // 2. Cronograma de actividades. // 3. Planta Docente de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies. Adjunta antecedentes de respaldo.







Universidad Central del Ecuador

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

 a) Aprobar el Cronograma de Actividades (inscripciones, matrículas, etc.) de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies.

 Aprobar el Presupuesto de la Maestria en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, y remitir a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para el trámite de aprobación correspondiente.

 Aprobar la planta docente de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, disponer la emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contratos.

3.4. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0045-O del 17 de enero de 2024, mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera Encargada, informa, que mediante Oficio Nro. UCE-DGF-2024-0033-O del 2024-01-08, la Directora Financiera ha informado las directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) para el ejercicio fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual para el periodo 2024 – 2027. Para el año 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas estableció el techo presupuestario a nivel de UDAF para la Universidad Central del Ecuador asciende a USD. 133.867.331,76. Una vez que se ha conocido el monto para la Facultad de Medicina Veterinaria se ha realizado la proforma de ingresos y egresos. Sobre los egresos se ha procedido a distribuir el presupuesto de la siguiente manera:

FACULTAD: 123.667.00

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: 2.640,00 FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL: 23.693,00

TOTAL: 150.000,00

La distribución de los ingresos se ha procedido a realizar sobre los USD. 150.000,00. Solicita se ponga en consideración de Consejo Directivo para la revisión y aprobación, para el posterior registro en el sistema e-SIGEF.

Se resuelve por unanimidad aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el ejercicio fiscal 2024.

3.5 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0014-O del 05 de enero de 2024, mediante el cual el Dr. Freddy Proaño Pérez, Docente, informa que el 6 de diciembre del 2023, se ha realizado la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se ha elegido a la Nueva Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que inicia sus funciones a partir del 1 de enero 2024, según detalle:

PRESIDENTA: Pamela Estupiñán VICEPRESIDENTE: Freddy Proaño TESORERA: Susana Gallo

SECRETARIO: Fernando Pazmiño

PRIMER VOCAL PRINCIPAL: Alfonso Molina

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL: Christian Albuja TERCER VOCAL PRINCIPAL: Eduardo Aragón PRIMER VOCAL SUPLENTE: Pamela Martínez SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Gabriela Toro TERCER VOCAL SUPLENTE: Edison Encalada

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

 a) Extender un agradecimiento a la Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad saliente, por su participación y apoyo brindado en seno de este Órgano Colegiado.







Universidad Central del Ecuador

 Felicitar a la Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad electa para el periodo 2024-2026 y augurarle éxitos en sus funciones.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Dra. Pamela Martínez.- Solicita que en la sesión extraordinaria se incluya como punto a tratar la Guía del Curso de actualización de conocimientos y el cronograma.

Se resuelve por unanimidad incluir en el orden de la sesión extraordinaria a realizarse el día lunes 22 de enero de 2024, la Guía del Curso de actualización de conocimientos y el cronograma.

Culmina la sesión a las dieciocho horas con dos minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella DECANO – PRESIDENTE

Dra. Dolores Pullas Centeno SECRETARIA ABOGADA

DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de OLTOR-2024
Resolución: Aprende SECRETARIO - ABOGADO